GOBIERNO DE CHILE
Gobernación Provincial de Elqui
Región de Coquimbo

Coquimbo, 27 OCT. 2009

VISTOS:

1.- El Ord. 166 de fecha 26 de octubre de 2009, presentada por el Sr. Guillermo Rivera Galleguillos, Presidente Comunal de La Sererna, Colegio de Profesores A.G.

2.- Lo dispuesto en los Artículos 3° y 4° letras f) de la Ley 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;

3.- Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas, D.O. 16.09.1983:

4.- La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente:

RESOLUCION EXENTA N°_____1758_____/

1- Se autoriza a los solicitantes, efectuar marcha el día martes 27 de octubre de 2009, de 11.30 a 14.00 horas, con el siguiente recorrido: calles Las Casas, Vicuña, Eduardo de la Barra, Balmaceda, Prat, Los Carreras, Avda. de Aguirre para terminar en la Secretaria Ministerial de Educación.
2- Lo anterior con motivo del incumplimiento del decreto Ley 3551, denominada Deuda Histórica.
3- El solicitante deberá dar cumplimiento a las normas municipales y sectoriales correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBERNADOR PROVINCIA ELQUI - REGION DE COQUIMBO

ROLANDO CALDERON ARANGUIZ
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI
REGION DE COQUIMBO

RCA/ISE/agr
Distribución:
- Interesado
- Sr. Comisario de Carabineros La Serena
- Correlativo Gob. Provincial
- Cc.: Unidad Jurídica Gob. Elqui
- Cc.: intendente Región de Coquimbo

7611758